

SERVICIO DE CONTRATACIÓN**Expte. nº 0604181/16****ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 9 horas y 35 minutos, del día 14 de octubre de 2016, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; D^a Cristina García Torres, como representante del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; D^a Pilar Membiela García, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a Ana De La Hera Garbati, en sustitución del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales y D. Carlos Sanjuan Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del suministro de "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL MUNICIPAL Y SUMINISTRO PARA EL 2016", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 183 de fecha 21 de septiembre de 2016.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- ANGEL GABARDOS SUCESORES S.L.- Falta la siguiente documentación:

- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y último recibo.
- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o a aquellas a las que se refieren las certificaciones aportadas, o en caso de tener que tributar en otra Administración, declaración de estar al corriente en su cumplimiento.

Plica 2.- GUANTES ARRIBAS S.L.- Falta la siguiente documentación:

- Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o de no pertenencia a grupo empresarial.

Plica 3.- PIELCU S.L.- La documentación es correcta.

Plica 4.- ITURRI S.A.- Falta la siguiente documentación:

- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y último recibo.
- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o a aquellas a las que se refieren las certificaciones aportadas, o en caso de tener que tributar en otra Administración, declaración de estar al corriente en su cumplimiento.

Plica 5.- SUMINISTROS ESPECIALES MILTEC S.L.- Falta la siguiente documentación:

- Escritura de constitución.
- Escritura de poder.

Plica 6.- DRAGER SAFETY HISPANIA S.A.- La documentación es correcta.

Plica 7.- INSIGNA UNIFORMES S.L.- La documentación es correcta.

Plica 8.- EL CORTE INGLES S.A.- Falta la siguiente documentación:

- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquélla o a aquéllas a las que se refieren las certificaciones aportadas, o en caso de tener que tributar en otra Administración, declaración de estar al corriente en su cumplimiento.

Plica 9.- SEPI PRODISER S.L.- Falta la siguiente documentación:

- Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas

Plica 10.- SAGRES S.L.- La documentación es correcta.

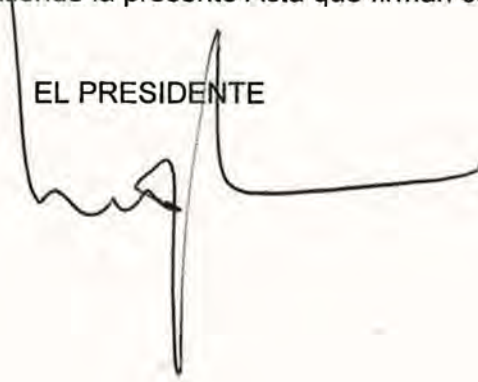
De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

Por lo que respecta a las Empresas cuya documentación es correcta, y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 9 horas y 40 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

